



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL OFICINA CENTRAL AVH/COS/ASC



ORD.N°: 341/2020 ANT. : NO HAY

MAT. : CUMPLIMIENTO GLOSA 15

SANTIAGO, 06/07/2020

DE : DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Dando cumplimiento a la Glosa 15 N°12 "Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo"

Al respecto indico que al primer trimestre del año 2020, la Corporcioan Nacional Forestal, no ha incurrido en gastos asociados a <u>Proyectos del Sub 29</u> "Adquisición de Activos no Financieros"

Saluda atentamente a usted



RODRIGO MUNITA NECOCHEA
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL